



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00490 00**

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte actora, la respuesta rendida por SALUD TOTAL E.P.S (*Archivo #14*), respecto la información para la localización de la demandada.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077

¹ Decisión anotada en el estado No. 111 de 06 de septiembre de 2022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8577c06d46db037df40d05f0ee7e2b9d42ddf7f112b204646eb401b5565f3486**

Documento generado en 05/09/2022 08:21:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>